



Instituto Nacional de Vías
PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

CÓDIGO

SEVALS-FR-04

VERSIÓN

1

PÁGINA

1

DE

8

PROCESO O DEPENDENCIA AUDITADA: Informe de seguimiento a disposiciones de Austeridad en el Gasto Público acumulado a 31 de diciembre de 2020.

FECHA:

16 al 26 de febrero de 2021.

EQUIPO AUDITOR: Rubi Alexandra Forero Arévalo y William Alfonso Artunduaga Bonilla.

OBJETO: Verificar el cumplimiento de las disposiciones señaladas por el Gobierno Nacional en materia de austeridad en el gasto público para la vigencia 2020 en los Decretos 1009 de 2020 y 1068 de 2015, teniendo en cuenta las definiciones señaladas en el Anexo Técnico para el Aplicativo de Medición de la Austeridad en el Gasto Público de la Directiva Presidencial N° 09 de 2018, en observancia de lo preceptuado para las Oficinas de Control Interno en los artículos 20 y 1 de los Decretos 1009 de 2020 y 984 de 2012, respectivamente.

ALCANCE: Obligaciones acumuladas a 31 de diciembre de 2020 junto a las medidas adoptadas por la entidad en materia de austeridad en el gasto, en atención de lo reglamentado en el Decreto 1009 de 2020 y las metas concertadas en el “*Aplicativo de Medición de Austeridad del Gasto Público*” del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

**INFORME DE SEGUIMIENTO A DISPOSICIONES DE AUSTRERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO -
ACUMULADO A 31 DICIEMBRE DE 2020.**

Informe de seguimiento adelantado a través de la modalidad de trabajo en casa durante el período de aislamiento preventivo obligatorio por COVID - 19.

En virtud del artículo 20 del Decreto 1009 de 2020, que establece la responsabilidad que tienen las Oficinas de Control Interno de verificar el cumplimiento de las disposiciones promulgadas por el Presidente de la República en el marco del Plan de Austeridad en el Gasto Público que regirá para las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, y en observancia del deber consagrado en el artículo 1 del Decreto 984 de 2012 de presentar un informe trimestral al Representante Legal de la entidad, se efectuó seguimiento a las medidas adoptadas por el INVIAS para la prevalencia tanto de la austeridad en el gasto como de los principios de economía y eficiencia de la administración pública.

Para tal fin, mediante los memorandos OCI 5786 y 7812 del 02 y 09 de febrero de 2021, respectivamente, se solicitó a la Secretaría General copia del informe presentado en el “*Aplicativo de Medición de Austeridad del Gasto Público*” correspondiente al segundo semestre de 2020, como área responsable de reportar al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República el estado de las metas implementadas por el instituto para el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el decreto de austeridad.



Instituto Nacional de Vías
PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

CÓDIGO	SEVALS-FR-04		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	2	DE	8

En respuesta al requerimiento citado, la mencionada dependencia allegó mediante el memorando SG 9851 del 16 de febrero del corriente los datos solicitados, incluyendo el soporte que genera el referido aplicativo al registrarse la pertinente información, a partir de los cuales se procedió a verificar y comparar los resultados acumulados a 31 de diciembre de 2020 con su similar de 2019, teniendo como guía los lineamientos descritos en el Anexo Técnico para el Aplicativo de Medición de la Austeridad, respecto a los conceptos de gastos involucrados, extraídos a su vez del Manual de Clasificación Presupuestal - Gastos - del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, evidenciándose los siguientes resultados:

Tabla 1. Comparativo de gastos de funcionamiento montos obligados acumulados a 31 de diciembre de 2019 y 2020.

CONCEPTO - DECRETO 1009 DE 2020	VALOR ACUMULADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019 EN PESOS	VALOR ACUMULADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 EN PESOS	VARIACIÓN ABSOLUTA 2020 - 2019 EN PESOS	ESTADO	VARIACIÓN % 2020/2019	JUSTIFICACIÓN DE LA VARIACIÓN POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN	AHORRO EN PESOS	META DE AHORRO (%)	SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
ARTICULO 2. MODIFICACIÓN DE PLANTA DE PERSONAL, ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA y GASTOS DE PERSONAL.	0	0	0	SIN VARIACIÓN EN GASTO	-	-	0	-	No se advierte registro de meta en el Aplicativo de Medición de Austeridad del Gasto Público del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.
ARTICULO 3. CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN.	58.263.496.842	69.279.884.243	11.016.387.401	AUMENTÓ GASTO	19%	Los contratos de apoyo a la gestión han sido generados para las dependencias misionales debido al incremento en los proyectos de inversión como el de Colombia Rural que se desarrolla en todo el país.	-11.016.387.401	10	La meta de ahorro reportada por la entidad en el Aplicativo de Medición de Austeridad del Gasto Público del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República es del 10%. A 31 de diciembre de 2020 se advierte un incremento del 19%.
ARTICULO 4. HORAS EXTRAS Y VACACIONES.	554.210.718	309.375.682	-244.835.036	DISMINUYÓ GASTO	-44%	Se ha efectuado el pago de las horas extras ajustándolas a las necesarias para el desarrollo de las actividades misionales del INVIAS.	244.835.036	11	La meta de ahorro reportada por la entidad en el Aplicativo de Medición de Austeridad del Gasto Público del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República es del 11%. A 31 de diciembre de 2020 se advierte un ahorro del 44%.



Instituto Nacional de Vías
PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

CÓDIGO

SEVALS-FR-04

VERSIÓN

1

PÁGINA

3

DE

8

ARTICULO 4. INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES.	353.744.232	400.418.674	46.674.442	AUMENTÓ GASTO	13%	Se han indemnizado vacaciones únicamente a los servidores públicos que han presentado renunciaciones.	-46.674.442	18	La meta de ahorro reportada por la entidad en el Aplicativo de Medición de Austeridad del Gasto Público del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República es del 18%. A 31 de diciembre de 2020 se advierte un incremento del 13%.
ARTICULO 5. MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, CAMBIO DE SEDE Y ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES.	5.477.552.570	8.708.472.293	3.230.919.723	AUMENTÓ GASTO	59%	El Instituto Nacional de Vías no ha efectuado mejoras suntuarias de los bienes inmuebles de propiedad de INVIAS.	-3.230.919.723	33	La meta de ahorro reportada por la entidad en el Aplicativo de Medición de Austeridad del Gasto Público del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República es del 33%. A 31 de diciembre de 2020 se advierte un incremento del 59%.
ARTICULO 5. BIENES MUEBLES ESPECÍFICOS.	23.732.451	0	-23.732.451	DISMINUYÓ GASTO	-100%	El INVIAS no ha efectuado adquisición de bienes suntuosos, las adquisiciones de bienes muebles corresponden a bienes necesarios para el funcionamiento de la entidad.	23.732.451	12	La meta de ahorro reportada por la entidad en el Aplicativo de Medición de Austeridad del Gasto Público del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República es del 12%. A 31 de diciembre de 2020 se advierte un ahorro del 100%. No obstante, en la justificación de la administración se indica que hubo adquisición de bienes muebles necesarios para el normal desarrollo de las funciones.
ARTICULO 6. SUMINISTRO DE TIQUETES.	1.208.373.174	1.368.641.241	160.268.067	AUMENTÓ GASTO	13%	INVIAS se acogió al acuerdo marco de precios para lograr mejores precios en el contrato para el suministro de tiquetes, lo cual ha beneficiado los valores de los mismos.	-160.268.067	26	La meta de ahorro reportada por la entidad en el Aplicativo de Medición de Austeridad del Gasto Público del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República es del 26%. A 31 de diciembre de 2020 se advierte un incremento del 13%.



Instituto Nacional de Vías
PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

CÓDIGO

SEVALS-FR-04

VERSIÓN

1

PÁGINA

4

DE

8

ARTICULO 7. RECONOCIMIENTO DE VIATICOS.	1.901.389.653	889.011.461	-1.012.378.192	DISMINUYÓ GASTO	-53%	<p>El INVIAS no tiene comisiones de estudio, las comisiones de servicios se efectúan para supervisión de los proyectos de infraestructura a cargo de la entidad. También se ha disminuido los días de comisiones de servicios, autorizando los días necesarios.</p>	1.012.378.192	25	<p>La meta de ahorro reportada por la entidad en el Aplicativo de Medición de Austeridad del Gasto Público del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República es del 25%. A 31 de diciembre de 2020 se advierte un ahorro del 53%.</p>
ARTICULO 11. SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD.	8.680.757.680	11.010.132.458	2.329.374.778	AUMENTÓ GASTO	27%	<p>INVIAS tiene contratado servicio de vigilancia privada para los bienes inmuebles de su propiedad, no cuenta con esquemas de seguridad.</p>	-2.329.374.778	18	<p>La meta de ahorro reportada por la entidad en el Aplicativo de Medición de Austeridad del Gasto Público del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República es del 18%. A 31 de diciembre de 2020 se advierte un incremento del 27%.</p>
ARTICULO 11. ESQUEMAS DE SEGURIDAD.	0	0	0	SIN VARIACIÓN EN GASTO	-	<p>INVIAS tiene contratado servicio de vigilancia privada para los bienes inmuebles de su propiedad, no cuenta con esquemas de seguridad.</p>	0	1	
ARTICULO 12. VEHICULOS OFICIALES.	9.604.064.255	0	-9.604.064.255	DISMINUYÓ GASTO	-100%	<p>El INVIAS a través del PSCN adquirió vehículos para la seguridad en carreteras.</p>	9.604.064.255	2	<p>La meta de ahorro reportada por la entidad en el Aplicativo de Medición de Austeridad del Gasto Público del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República es del 2%. A 31 de diciembre de 2020 se advierte un ahorro del 100%. Sin embargo, en la justificación la administración señala la adquisición de vehículos a través del Programa de Seguridad en Carreteras Nacionales.</p>



Instituto Nacional de Vías
PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

CÓDIGO

SEVALS-FR-04

VERSIÓN

1

PÁGINA

5

DE

8

ARTICULO 13. AHORRO EN PUBLICIDAD ESTATAL.	26.517.889	0	-26.517.889	DISMINUYÓ GASTO	-100%	INVIAS no ha adquirido elementos para propaganda personalizada.	26.517.889	4	La meta de ahorro reportada por la entidad en el Aplicativo de Medición de Austeridad del Gasto Público del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República es del 4%. A 31 de diciembre de 2020 se advierte un ahorro del 100%.
ARTICULO 14. PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA.	137.207.115	141.307.065	4.099.950	AUMENTÓ GASTO	3%	El uso racional de los recursos de papelería se ha visto beneficiado con el establecimiento de políticas claras sobre el uso racional de las impresoras, priorizando la utilización de los recursos tecnológicos, disminuyendo los puntos de impresión.	-4.099.950	29	La meta de ahorro reportada por la entidad en el Aplicativo de Medición de Austeridad del Gasto Público del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República es del 29%. A 31 de diciembre de 2020 se advierte un incremento del 3%.
ARTICULO 14. TELEFONÍA.	4.947.362.348	2.878.008.903	-2.069.353.445	DISMINUYÓ GASTO	-42%	Se han generado campañas para optimizar los recursos, se efectuó el cambio de tecnología en telefonía fija, a fin de disminuir costos. En la telefonía celular se ha optimizado costos con el operador, solicitando mejora en calidad de planes a menor costo.	2.069.353.445	10 (establecida en el Decreto 1009 de 2020)	La meta de ahorro establecida en el artículo 14 del Decreto 1009 de 2020 es del 10%. A 31 de diciembre de 2020 se advierte un ahorro del 42%.
ARTICULO 15. SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS.	6.982.769	0	-6.982.769	DISMINUYÓ GASTO	-100%	No se efectuaron suscripciones.	6.982.769	100	La meta de ahorro reportada por la entidad en el Aplicativo de Medición de Austeridad del Gasto Público del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República es del 100%. A 31 de diciembre de 2020 se advierte un ahorro del 100%.



Instituto Nacional de Vías
PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

CÓDIGO	SEVALS-FR-04		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	6	DE	8

ARTICULO 18. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.	59.839.396	43.835.178	-16.004.218	DISMINUYÓ GASTO	-27%	Se continúa con las campañas de racionalización de los servicios públicos.	16.004.218	11	La meta de ahorro reportada por la entidad en el Aplicativo de Medición de Austeridad del Gasto Público del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República es del 11%. A 31 de diciembre de 2020 se advierte un ahorro del 27%.
ARTICULO 18. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL - CONSUMO DE ENERGÍA.	4.461.521.111	4.297.413.312	-164.107.799	DISMINUYÓ GASTO	-4%	En el edificio de la sede central de INVIAS, se ha implementado los sensores de movimiento para el encendido de las luces.	164.107.799	10 (establecida en el Decreto 1009 de 2020)	La meta de ahorro establecida en el artículo 18 del Decreto 1009 de 2020 es del 10%. A 31 de diciembre de 2020 se advierte un ahorro del 4%.

Fuente: Elaborado por la Oficina de Control Interno a partir de reporte remitido por la Secretaría General mediante el memorando SG 9851 del 16 de febrero de 2021.

La tabla 1 relaciona lo efectivamente obligado por el INVIAS a 31 de diciembre para las vigencias 2019 y 2020, es decir, los montos obligados a pagar por concepto de la recepción de bienes y servicios una vez cumplidos los requisitos de Ley para estos desembolsos. Lo anterior, con el fin de precisar los tipos de gasto en el presupuesto de funcionamiento, contemplados dentro de cada uno de los artículos preceptuados en el Decreto 1009 de 2020, junto con las razones que expuso la entidad en cuanto a la variación que experimentaron los rubros presupuestales durante el periodo objeto de seguimiento y las metas de ahorro planteadas.

De acuerdo con lo citado, el INVIAS a 31 de diciembre de 2020 obligó, para los 17 ítems referidos, un total de \$99.326.500.510, que representa un incremento del 3.8% respecto a los \$ 95.706.752.203 obligados en similar periodo de 2019. Aumento que se sustenta en la variación al alza centrada en seis (6) rubros presupuestales: **Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión**, con un incremento del 19%, sobrepasando la meta del 10% de ahorro informada por la entidad en el Aplicativo de Medición de Austeridad del Gasto Público; **Indemnización por vacaciones**, con un aumento del 13%, ante una meta del 18% de ahorro; **Mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles**, con un alza del 59%, superando la meta de ahorro reportada del 33%; **Suministro de tiquetes**, con un incremento del 13%; **Servicios de investigación y seguridad**, con un aumento en el gasto del 27%, en contraste



Instituto Nacional de Vías
PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

CÓDIGO

SEVALS-FR-04

VERSIÓN

1

PÁGINA

7

DE

8

con la meta de 18% de ahorro; y **Papelería, útiles de escritorio y oficina**, con un alza en las obligaciones del 3%, ante una meta del 29%. Variaciones que la entidad justificó en la columna G de la tabla 1.

Respecto a la reducción en el gasto, los ítems con mayor ahorro a nivel porcentual son: **Bienes muebles específicos; vehículos oficiales; publicidad estatal; y suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos**, con una disminución de las obligaciones del 100%, de acuerdo con lo reportado por la Secretaría General. Para los dos (2) primeros rubros mencionados, la administración en la justificación proporcionada señala: *“el INVIAS no ha efectuado adquisición de bienes suntuosos, las adquisiciones de bienes muebles corresponden a bienes necesarios para el funcionamiento de la Entidad”* y *“el INVIAS a través del PSCN (Programa de Seguridad en Carreteras Nacionales) adquirió vehículos para la seguridad en carreteras”*, respectivamente.

Los restantes rubros, exceptuando los seis (6) que impactaron el aumento en el gasto, los cuatro (4) con reducción del 100% y los ítems **Modificación de planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal, y Esquemas de seguridad**, que no presentan registro de obligaciones en las vigencias 2019 y 2020, generaron ahorros en el gasto de entre el 4% y el 53%, como puede observarse en detalle en la tabla 1.

De éstos, se evidencia el cumplimiento de la meta de ahorro (10%) preceptuada en el literal d del artículo 14 del Decreto 1009 de 2020 en relación con el tema de **telefonía móvil o conmutada**, al lograr el instituto una disminución del 42% en cuanto a lo obligado en la pasada vigencia. A la par, se advierte, pese al ahorro del 4% alcanzado en el rubro **Sostenibilidad ambiental - consumo de energía**, al obligar la entidad \$164.107.799 menos en comparación con el año 2019, inobservancia del artículo 18 del Decreto 1009 de 2020 que señala: *“Deberá lograrse un ahorro en el consumo de energía del 10%, respecto del consumo del año anterior”*.

Por otra parte, en consideración del seguimiento al cumplimiento del artículo 19 del Decreto 1009 de 2020 que a letra cita: *“Las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional reportarán al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, mediante el “Aplicativo de Medición de la Austeridad del Gasto Público”, (...) las metas y medidas adoptadas para el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente decreto. El reporte se efectuará semestralmente, con corte a junio y diciembre, al finalizar el mes de julio y enero, respectivamente”*, se observa la presentación oportuna de la información con corte a 31 de diciembre de 2020, como se evidencia en la imagen 1 (ver siguiente página), que especifica el mensaje de confirmación, de fecha 30 de enero de 2021, que genera el sistema de austeridad cuando la entidad registra los datos solicitados.



Instituto Nacional de Vías
PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

CÓDIGO

SEVALS-FR-04

VERSIÓN

1

PÁGINA

8

DE

8

Imagen 1. Mensaje de confirmación Sistema de Austeridad.

30/1/2021

Correo: Nulbis Estela Camargo Curiel - Outlook

Mensaje de confirmacion sistema austeridad

no_responder@presidencia.gov.co <no_responder@presidencia.gov.co>

Sáb 30/01/2021 12:58 PM

Para: Nulbis Estela Camargo Curiel <ncamargo@invias.gov.co>

CC: titoespita@presidencia.gov.co <titoespita@presidencia.gov.co>; miguelcastilla@presidencia.gov.co <miguelcastilla@presidencia.gov.co>; yennyfigueroa@presidencia.gov.co <yennyfigueroa@presidencia.gov.co>; soportes@presidencia.gov.co <soportes@presidencia.gov.co>

1 archivos adjuntos (68 KB)

Reporte92.pdf;



[Presidencia de la República de Colombia](#)

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft, para el Instituto Nacional de Vías

Fuente: Imagen extraída de soportes allegados por la Secretaría General en el memorando SG 9851 del 16 de febrero de 2021.

Original Firmado

Rubi Alexandra Forero Arévalo
Auditor

Original Firmado

William Alfonso Artunduaga Bonilla
Auditor

Original Firmado

Gloria Patricia Herrera Rodríguez
Coordinadora

Darío Orlando Briceño Alvarado
Jefe Oficina de Control Interno